

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Concepto y técnica del volumen	3	5
Psicología de la percepción	2	—
Anatomía artística	2	1
Segundo curso:		
Dibujo del natural I	4	5
Tecnología del color	4	5
Análisis y modelado de esculturas	3	5
Introducción a la historia del arte	2	—
Anatomía morfológica (cuatrimestral)	1	1
Técnicas de reproducción gráfica (cuatrime.)	1	1
Tercer curso:		
Asignaturas troncales:		
Dibujo del natural II	4	5
Sistemas de representación espacial	1	2
Asignaturas optativas de iniciación en la especialidad de Dibujo:		
Procedimientos gráficos de expresión	3	4
Visión espacial	3	4
Fotografía	1	1
Historia del arte	3	—
Asignaturas optativas de iniciación en la especialidad de Grabado:		
Grabado calcográfico I	3	5
Fotografía	1	1
Pintura I	3	6
Historia del arte	3	—
Asignaturas optativas de iniciación en la especialidad de Pintura:		
Pintura I	3	5
Retrato	3	4
Fotografía	1	1
Historia del arte	3	—
Asignaturas optativas de iniciación en la especialidad de Escultura:		
Procedimientos escultóricos	3	4
Modelado I	3	5
Fotografía	1	1
Historia del arte	3	—
SEGUNDO CICLO		
<i>Especialidad de Pintura</i>		
Cuarto curso:		
Dibujo en movimiento	2	4
Historia del arte	3	—
Composición	2	4
Pintura II	3	5
Restauración	1	2
Quinto curso:		
Dibujo	2	4
Teoría del arte	3	—
Pintura mural	2	4
Paisaje	3	4
Técnicas de creación pictórica	3	5
<i>Especialidad de Escultura</i>		
Cuarto curso:		
Dibujo en movimiento	3	4
Historia del arte	3	—
Modelado II	3	5
Técnicas de reproducción y restauración ...	2	4
Retrato	2	4
Quinto curso:		
Dibujo	2	4
Teoría del arte	3	—
Escultura	3	5
Talla	2	4
Concepto y técnica del relieve	2	4
<i>Especialidad de Dibujo</i>		
Cuarto curso:		
Dibujo del movimiento	3	5
Historia del arte	3	—
Composición	2	4
Procedimientos gráficos	2	4
Dibujo técnico	1	2
Quinto curso:		
Dibujo	3	5
Geometría descriptiva	1	2

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Teoría del arte		
Narración figurativa	3	5
Proyectos	3	5
<i>Especialidad de Grabado</i>		
Cuarto curso:		
Dibujo en movimiento	2	3
Historia del arte	3	—
Composición	2	4
Serigrafía	4	4
Linoleografía/Xilografía	3	5
Quinto curso:		
Dibujo	2	4
Teoría del arte	3	—
Geometría descriptiva	1	2
Grabado calcográfico II	4	6
Litografía/Offset	3	3

Para la matriculación en tercer curso se prevé, como norma, que todo alumno se matriculará en cinco asignaturas, de las cuales dos serán asignaturas troncales y las tres restantes, a elegir entre las asignaturas optativas de iniciación a una especialidad. En ningún caso el total de horas entre las cinco asignaturas será inferior a veintiocho horas lectivas por semana. Las asignaturas optativas necesitarán un número de diez alumnos matriculados para poder impartirse.

17143 ORDEN de 11 de junio de 1982 por la que se autoriza el cambio de titularidad y denominación del Centro no estatal de Enseñanzas Turísticas Especializadas «Centro de Estudios Técnicos Aplicados», de Lérida.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de junio de 1981 se otorgó la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Turísticas Especializadas, entre otras, a la Escuela de Turismo «Centro de Estudios Técnicos Aplicados», de Lérida. Con posterioridad a ello, la Sociedad Cooperativa Limitada para la Promoción de las Enseñanzas Técnicas Turístico-Hoteleras «Terres de Lleida», con domicilio en Lérida, se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones adquiridos por el anterior titular don Ramón Bosch Camprubí en escritura pública, solicitando de este Departamento el cambio de titularidad y de denominación de la citada Escuela, petición que ha sido informada favorablemente por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Por todo ello, y teniendo en cuenta el Real Decreto 865/1980, de 14 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la subrogación de la Sociedad Cooperativa Limitada para la Promoción de las Enseñanzas Técnicas Turístico-Hoteleras «Terres de Lleida» en los derechos y obligaciones de todo orden del anterior titular del Centro no estatal de Enseñanzas Turísticas Especializadas «Centro de Estudios Técnicos Aplicados», de Lérida, que en lo sucesivo pasará a denominarse «Terres de Lleida».

Segundo.—Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17144 ORDEN de 5 de julio de 1982 por la que se regulan las actividades de final y comienzo, respectivamente, de los cursos 1981-82 y 1982-83.

Ilmos. Sres.: Con la finalidad de que en los niveles y modalidades no universitarios las actividades de conclusión del curso 1981-82 y de comienzo del 1982-83 se desarrollen en el plano nacional con un calendario común y las mayores garantías de eficacia,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Centros de Educación General Básica.

1.1. Las tareas de programación para el curso 1982-83 deberán ser iniciadas por el Profesorado, en sus propios Centros, el día 1 de septiembre de 1982.